

## **COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., ("**DOGI**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

#### **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

En relación con el hecho relevante publicado por DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. ("**DOGI**" o "**la Sociedad**") con fecha 12 de febrero de 2014 relativo a la potencial inversión de BUSINESSGATE, S.L. ("**BUSINESSGATE**") en el capital social de DOGI y, en concreto, en cuanto a la obligación de BUSINESSGATE de comunicar a DOGI la verificación del cumplimiento de las condiciones de la citada inversión, se informa que con fecha 18 de marzo de 2014 BUSINESSGATE ha comunicado a DOGI que con esta fecha ha verificado el cumplimiento (o, en su caso, renunciado al cumplimiento) de las condiciones suspensivas previstas en el compromiso de inversión suscrito entre DOGI y BUSINESSGATE. En consecuencia, BUSINESSGATE pone en conocimiento de la Sociedad que procederá a cumplir sus obligaciones derivadas de dicho Compromiso de Inversión.

El Masnou, 18 de marzo de 2014